CMAS IX PANAMERICANO CAMPEONATO DE PESCA SUBMARINA
ANTOFAGASTA-CHILE 2024

DAMAS-MASCULINO-SENIOR

REGLAMENTO GENERAL

ÍNDICE

- BIENVENIDA DE ANTOFAGASTA.
- EQUIPO AUTORIZADO.
- ORGANIZACIÓN Y CONTROL.
- REGISTRO.
- DESARROLLO DEL CAMPEONATO.
- LA COMPETICIÓN.
- ESPECIES, PUNTUACIÓN Y CLASIFICACIONES.
- SANCIONES Y RECLAMACIONES.
- ZONAS DE PESCA.
- PROGRAMA.
- ANTIDOPAJE.
- TRANSPORTE.
- RESPONSABILIDADES.
- HOTELES.
- ANEXOS.

PRESENTACIÓN

ANTOFAGASTA, conocida como **LA PERLA DEL NORTE**, es una ciudad puerto cuyo principal atractivo es el monumento Natural La Portada, un accidente geomorfológico de rocas volcánicas en medio del océano Pacífico, la cual se puede observar desde la costa.

La región de Antofagasta se extiende en 126.440 km2, representando el 16% del territorio nacional chileno (excluido el territorio antártico) y es la segunda con el territorio más amplio del país. Está bañada por el océano pacifico a lo largo de aproximadamente 500 km de litoral. Lo cual invita a su explotación económica.

La ciudad posee diversos atractivos turísticos y ofrece toda clase de servicios de hotelería, comercio, transporte, gastronomía, vida nocturna y entretención para el visitante. Su extensa y rocosa costa permite practicar deportes y turismo al mismo tiempo: buceo, parapente, kitesurf, bodyboard, surf, paseos náuticos.

¿Qué significa Antofagasta en Chile?

Persona cuya presencia en una tertulia de café desentona o fastidia.

¿Por qué Antofagasta se llama así?

El descubrimiento del mineral de caracoles en 1870 significó un nuevo impulso para el naciente poblado que, al año siguiente fue bautizado como Antofagasta **en homenaje a los terrenos poseía el hijo del presidente boliviano Mariano Melgarejo en Antofagasta de la Sierra.**

¿Qué produce la Región de Antofagasta?

Es líder en la producción de **cobre, molibdeno, apatita, carbonato y cloruro de litio, nitratos, sulfato de sodio anhidro y yodo.**

La producción minera está destinada a la exportación minera y es desarrollada por grandes empresas privadas y una estatal (CODELCO), con tecnologías avanzadas y altos niveles de productividad.

¿Cuál es la comida típica de Antofagasta?

Deleitarse con los más diversos sabores es lo que ofrece la Región de Antofagasta. En sus costas se combinan los sabores marinos con los clásicos como la albacora**, dorado. Pulpo, y mariscos que se sirven en mariscos, ceviches y empanadas.**

¿Cómo es la vida en Antofagasta, Chile?

La vida en Antofagasta es muy llevadera y cómoda gracias a un clima agradable que varía entre los 13°C y los 25°C todo el año. En la zona llueve poco, una ventaja adicional para disfrutar de la oferta deportiva acuática que ofrece la costa en cualquier momento.

¿Cómo se llamaba antes Antofagasta?

Posteriormente se desarrollan sucesos significativos para la historia: El Gobierno de Bolivia funda este poblado conocido indistintamente como **La Chimba** o **Peña Blanca** el 22 de octubre de 1868 se bautizó con el nombre de Antofagasta.

¿Cuál es el Patrimonio Cultural de Antofagasta?

En la categoría de Patrimonio Cultural se encuentran por ejemplo la antigua Fundación de Plata de la Compañía Minera de Huanchaco (conocida como ruinas de Huanchaco) o el edificio del Ferrocarril de Antofagasta a Bolivia en la comuna de Antofagasta. En 1914, el ferrocarril fue trasladado a su posición original. Hoy, el puente lleva solamente tuberías y una vía acordonada.[1]

Por Decreto 156, del Ministerio de Educación, publicado en el Diario Oficial el 3 de junio de 2015, fue declarado Monumento Nacional, en la Categoría de Monumento Histórico.[2]

VIADUCTO DE CONCHI

El Campamento Minero de Chuquicamata o el Viaducto de Conchi también conocido como **Viaducto del Loa**, está situado sobre el Río Loa, a 68 km de Calama. Era utilizado inicialmente por la vía del Ferrocarril de Antofagasta a Bolivia. Se encuentra a 103 m sobre el río, completando un recorrido de 244 m de distancia. Se construyó en 1887 y 1888 y es uno de los puentes más altos de Chile.

MUELLE MELBOURNE & CLARK

El Muelle Salitrero Melbourne y Clark forma parte de un conjunto de muelles que existieron durante el auge salitrero de fines del siglo XIX y principios del XX. Es una estructura que cumplió, en consecuencia, una función netamente industrial, siendo el punto terminal de la red ferroviaria existente. Su ubicación en la bahía central de Antofagasta lo hace muy visible, dándole al sector del barrio típico de Antofagasta un carácter único. El origen del Muelle Histórico tiene relación directa con el desarrollo de la actividad salitrera en la región a partir de 1866 con la expedición del chileno José Santos Ossa, quien descubre salitre y funda la que será la ciudad de Antofagasta, al situar los terrenos de la compañía Melbourne y Clark en el área que ocupa actualmente el ferrocarril de Antofagasta a Bolivia (FCAB).

En 1962 pasó a manos de la CORFO y posteriormente en 1972 a Astilleros Hydrotherm. Fue declarado Monumento Histórico Nacional el 12 de julio de 1978, mediante Decreto N°980/1978. Nuevamente fue licenciada a otra empresa, la Compañía Explotadora de Minas San Andrés Ltda. Y finalmente en 1988 pasó a manos de la Sociedad Muviña S.A., la cual perdió la propiedad en 1999, pasando nuevamente a manos de la Compañía Explotadora de Minas San Andrés Ltda. de Copiapó. El peligro constante de derrumbe llevó a las autoridades a declarar el muelle como clausurado el 28 de diciembre de 2000. El muelle fue expropiado y pasó a manos del SERVIU en el año 2010. Durante el año 2013 fueron iniciadas las obras para recuperar el muelle, en el marco del programa Legado Bicentenario del Ministerio de Obras Públicas, que lo habilitó como paseo urbano en mayo del 2015.

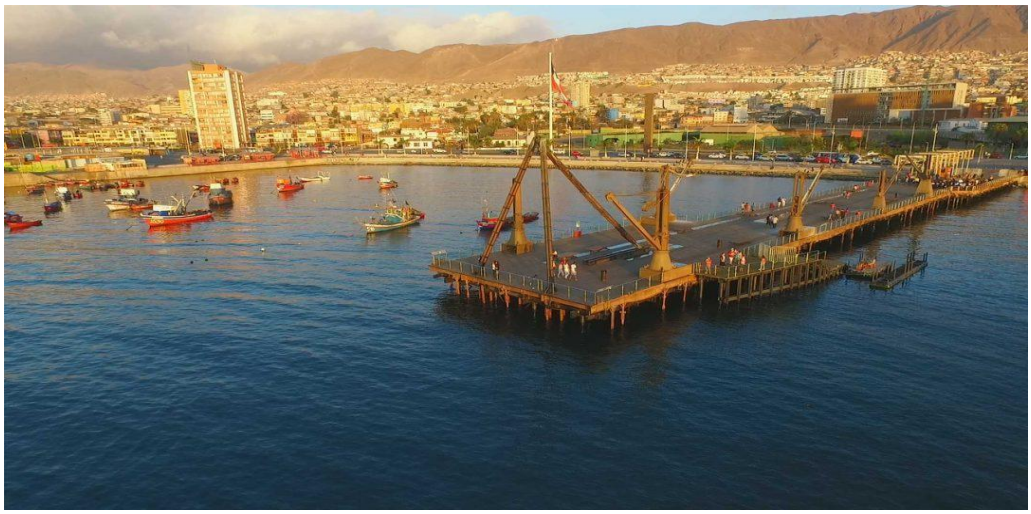

LA PORTADA ANTOFAGASTA

El monumento natural La Portada cuenta con una superficie de 31,27 ha, donde destaca el accidente marítimo de rocas sedimentarias y restos fósiles con forma de arco.

El arco de La Portada posee 43 m de altura, 23 m de ancho y 70 m de largo. Posee una base de piedra volcánica andesita negra, sobre la cual se dispusieron las rocas marinas sedimentarias, estratos de areniscas amarillentas y las capas de restos fósiles de conchas (de 35 a 2 millones de años A. C.). Todo esto fue moldeado durante un largo proceso de erosión marina.

El arco se encuentra rodeado por los acantilados del farellón costero, cuya altura máxima es de 52 m s. n. m., los cuales también fueron moldeados por abrasión marina.

El 5 de octubre de 1990, fue declarado monumento natural bajo el Decreto Supremo N.º 51 del Ministerio de Agricultura, publicado en el Diario Oficial.[1]

Desde marzo de 2003, este monumento natural permaneció cerrado debido a un derrumbe de una importante parte de sus acantilados que bloqueó el acceso a su playa, pero el 2008 se realizó su reapertura, encabezada por la presidenta Michelle Bachelet. En agosto de 2013 fue nuevamente cerrado, dado el riesgo de desprendimiento de rocas.

IMAGEN DE LA PORTADA DE ANTOFAGASTA

IMAGEN PANORÁMICA DE LA PORTADA

ZONA DE EMBARCADERO Y PESAJE:

CLUB DE YATES DE ANTOFAGASTA Y

MUELLE MELBOURNE & CLARK (MUELLE HISTORICO DE ANTOFAGASTA

CLUB DE YATES

CMAS IX PANAMERICANO CAMPEONATO DE PESCA SUBMARINA - CHILE 2024
CMAS IX PANAMERICAN CHAMPIONSHIP SPEARFISHING - CHILE 2024

MUELLE MELBOURNE & CLARK (MUELLE HISTORICO DE ANTOFAGASTA

EQUIPO AUTORIZADO:

- Uno o varios fusiles de gomas o de aire comprimido cargado únicamente con la fuerza muscular del deportista, excluyendo cualquier intervención de otra fuerza exterior.
- Aletas, gafas, guantes, tubo, cinturón de plomos.
- Cuchillos, trajes, relojes, profundímetro.
- Linternas.
- Lastre variable recuperable, es decir, péndulo, siempre recuperándose del fondo.
- Sondas y GPS.
- Nevera, báscula o pesa.
- Chaleco de seguridad aprobado por CMAS, el chaleco puede usarse en competición, pero una vez usado es sinónimo de descalificación.
- Pasa pez solo en la boya.
- Malla cazadora (seguridad lobos marinos).
- Boya oficial. De uso obligatorio, facilitada por la organización para los dos días de la prueba. En caso de pérdida de la boya se solicitará una de repuesto oficial a la organización. Está prohibido competir sin boya.

ORGANIZACIÓN Y CONTROL

- La Confederación Mundial de Actividades Subacuáticas CMAS ha otorgado a FEDESUB (FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS Y SALVAMENTO ACUÁTICO), la organización del IXº Campeonato Panamericano de Pesca Submarina Damas y varones y el Iº Campeonato Sénior mayores 60 años, que se disputará en Antofagasta Chile en las fechas 10 al 13 de octubre de 2024.
- ADESUBA (ASOCIACIÓN DE DEPORTES SUBMARINOS DE ANTOFAGASTA será la encargada de llevar a cabo este campeonato Panamericano.

ORGANIZACIÓN

- Juez Técnico y de Seguridad: masocean@hotmail.com (Sr. Miguel Ángel Soto Ossandón)
- Director de la Competición: presidenta.fedesub@gmail.com (Sra. Pamela Rodriguez Ahumada)
- Responsable de Pesaje y Clasificación: ismaelmaturanam@gmail.com (Sr. Ismael Maturana)
- Secretario General: pezksub@gmail.com (Sr. Roberto Alejandro Cáceres Collao)
- **ASISTENCIA SANITARIA:** Por confirmar

- **PROTOCOLO: CORREO:**
  subgerente.deportivo@fedesub.cl (Sr. Sergio Sebastián Silva Diaz)

- **CONTROL DE EMBARCACIONES:**
  cristianrobles02@gmail.com (Sr. Cristian Robles Villalobos)

- **REDES SOCIALES Y PRENSA:**
  subgerente.deportivo@fedesub.cl (Sr. Sergio Sebastián Silva Diaz)

- **CONTROL TÉCNICO:**
- Delegado Técnico CMAS:
  hectordurbas@gmail.com (Sr. Héctor Durbas, Argentina)

- **RESPONSABLE DE COMISARIOS:**
  ach.retamales@gmail.com (Sr. Antonio retamales Velásquez)

ATRIBUCIONES DEL DELEGADO TÉCNICO:

- Inspección de las instalaciones utilizadas en la Competición.
- Asignación por sorteo de los comisarios de los barcos y de las embarcaciones.
- Firmar las clasificaciones.
- Aplicar el reglamento CMAS y resolver todas las cuestiones relativas a la competición cuando el reglamento CMAS y el particular no cubren un problema.
- Dar la señal de inicio de la Competición, asegurándose de que esté todo correcto.
- Puede anular o suspender las competiciones.

PLAN DE SEGURIDAD:

- La organización dispondrá de los medios necesarios para responder a situaciones de emergencia y evacuación, bajo la supervisión del director técnico y de Seguridad. Para ello, la organización se compromete a presentar a consideración y aprobación del delegado Técnico CMAS, como máximo 6 semanas antes del Campeonato, un Plan de Seguridad que cumpla con todos los criterios del Anexo 2 Safety List Criterio aprobados por CMAS y que incluirá un Protocolo de Evacuación y Emergencia.

- Una vez aprobados, el Plan de Seguridad y el Protocolo se comunicarán con detalle en la Reunión Técnica de Capitanes y la Reunión de Comisarios.

REGISTRO:

- Todas las Federaciones afiliadas al Comité Deportivo de Pesca Submarina CMAS están autorizadas a participar, siempre respetando el método clasificatorio CMAS.

- Los formularios de inscripción deben enviarse por correo electrónico a las siguientes:

- cmas@cmas.org
- contacto@fedesub.cl
- adesubaantofagasta@gmail.com
- masocean@hotmail.com

- Las Federaciones tienen derecho a registrar en sus equipos nacionales hasta 9 personas por delegación (3 competidores, 1 reserva, 2 soporte técnico, médico o jefe de expedición, capitán) en varones.
- En damas 3 competidoras, 1 reserva, 2 soporte técnico, médico o jefe delegación, capitán damas.
- En senior A (Mayores de 50 años) 3 duplas de competidores, 1 reserva, médico, capitán o jefe delegación.
- En senior B (Mayores de 60 años) 3 duplas de competidores,1 reserva por dupla médico, capitán o jefe delegación.

CATEGORÍA SENIOR:

- Competirán en la modalidad de duplas en una misma embarcación pudiendo cada país presentar 3 duplas en cada categoría senior, mayores de 50, mayores de 60 años, con su soporte técnico, pudiendo ser de cualquier género o combinación de diversos géneros.
- Todos los miembros del equipo deben haber cumplido la edad establecida al 01 de enero del 2024 en cada categoría.
- De los dos atletas en competencia no se pueden intercambiar durante la jornada.
- Los deportistas solo se pueden inscribir en **una sola categoría** no pudiendo cambiarse a otra modalidad o reemplazar en otras categorías.
- Para los seleccionados senior "A" deben tener cumplidos los 50 años antes del 1 de enero de 2024 (1 de enero no incluido).
- Para los seleccionados senior "B" deben tener cumplidos los 60 años antes del 1 de enero de 2024 (1 de enero no incluido).
- Deben tener al menos 18 años cumplidos de edad y tener la nacionalidad del país que representan en el Campeonato.
- Las federaciones deben especificar para cada miembro del equipo, nombre, apellidos, licencia CMAS.
- Todas las Federaciones inscritas deberán disponer de Himno (cd o pen drive) y Bandera Nacional.
- El importe de la cuota de participación que deberán abonar las Federaciones participantes dependerá del número de personas que componen el equipo, así como la opción escogida.

- Las Federaciones Nacionales participantes deberán estar al día en la cuota CMAS.

EL COSTO TOTAL DE LA INSCRIPCIÓN INCLUYE:

- Gastos de organización del Campeonato.
- Alojamiento en hotel (Tipo de habitación doble, según disponibilidad): 4 noches (10 al 13 de octubre 2024).
- Desayuno y media pensión.
- Cena de clausura.
- Souvenirs.
- Avituallamiento los días de competición (colaciones).
- Hielo para las capturas.
- Embarcación para cada pescador inscrito los dos días de la prueba.
- Los participantes que deseen conservar las mismas embarcaciones que hayan alquilado durante la preparación, para los dos días de competición, deberán indicarlo en el momento de la inscripción definitiva el 7 de octubre de 2024. Esto significa que estas embarcaciones serán tratadas como propias y no incluidos en el sorteo de embarcaciones.
- Se les aplicará un descuento de 200(€) (doscientos euros) por cada embarcación (descuento total por embarcación, no por día). -
- **No incluye gasolina para embarcaciones. Deberá entenderse que tampoco incluye para las embarcaciones asignadas por sorteo**
- Se nombrará un comisario por cada barco propio autorizado por la organización.

ACOMPAÑANTES

- El importe para miembros adicionales de delegaciones, no competidores o acompañantes es de 600 (€) seiscientos euros por persona.
- Incluye: Alojamiento (Tipo de habitación, según disponibilidad) 4 noches con desayuno y media pensión y cena de clausura.

- Las Delegaciones que excedan el registro oficial (9 personas) deberán inscribir como ayudantes a los restantes para poder acreditarlos, y si optan por no alojarse en el hotel oficial, deberán abonar el importe de la Cena de Clausura 60 (€) sesenta euros por persona.

- LA SEDE DE LA ORGANIZACIÓN CLUB DE YATES DE ANTOFAGASTA

ALOJAMIENTO OFICIAL ESTARÁ SITUADA EN EL" HOTEL ANTOFAGASTA

CUOTAS INSCRIPCIÓN EQUIPO MASCULINO:

Componentes Equipo Nacional	Opción A Equipo Nacional Inscripción **CON** alojamiento incluye 4 noches de estancia en media pensión + 3 barcos y cena de clausura valor en **euros** (€) Pago en USD dólares al valor euro (€)			Opción B Inscripción **SIN** alojamiento, incluye 3 barcos + cena de clausura valor en **euros** (€) Pago en USD dólares al valor euro €)		
	1° Cuota	**2° Cuota**	**TOTAL**	**1ª Cuota**	**2° Cuota**	**TOTAL**
9	2.900	2.900	5.800	2.000	2.000	4.000
8	2.600	2.600	5.200	1.800	1.800	3.600
7	2.400	2.400	4.800	1.700	1.700	3.400
6	2.100	2.100	4.200	1.500	1.500	3.000
5	1.950	1.950	3.900	1.400	1.400	2.800
4	1.750	1.750	3.500	1.300	1.300	2.600
3	1.450	1.450	2.900	1.200	1.200	2.400
2	1.250	1.250	2.500	1.000	1.000	2.000
1	1.000	1.000	2.000	800	800	1.600

ALQUILER EMBARCACIONES

- El coste de alquiler de embarcaciones oscila entre 200 a 250 (€) euros por día. **No incluye combustible.**

- La organización dispondrá de un responsable que facilitará en lo posible a las delegaciones que lo soliciten, el alquiler de embarcaciones, solicitud que deberá enviarse a las casillas de correos: adesubaantogagasta@gmail.com y masocean@hotmail.com

CUOTAS INSCRIPCIÓN EQUIPO DAMAS:

Componentes Equipo Nacional	Opción A Equipo Nacional Inscripción **CON** alojamiento incluye 4 noches de estancia en media pensión + 3 barcos y cena de clausura valor en **euros** (€) Pago en USD dólares al valor euro (€)			Opción B Inscripción **SIN** alojamiento, incluye 3 barcos + cena de clausura valor en **euros** (€) Pago en USD dólares al valor euro(€)		
	1° Cuota	**2° Cuota**	**TOTAL**	**1ª Cuota**	**2° Cuota**	**TOTAL**
6	1.900	1.900	3.800	1.350	1.350	2.700
5	1.750	1.750	3.500	1.260	1.260	2.520
4	1.575	1.575	3.150	1.170	1.170	2.340
3	1.305	1.305	2.610	1.080	1.080	2.160
2	1.125	1.125	2.250	900	900	1.800
1	900	900	1.800	720	720	1.440

ALQUILER EMBARCACIONES

El coste de alquiler de embarcaciones oscila entre 200 a 250 (€) euros por día. **No incluye combustible.**

- La organización dispondrá de un responsable que facilitará en lo posible a las delegaciones que lo soliciten, el alquiler de embarcaciones, solicitud que deberá enviarse a las casillas de correos: adesubaantogagasta@gmail.com y masocean@hotmail.com

CUOTAS INSCRIPCIÓN EQUIPO SENIOR (50 AÑOS):

Componentes Equipo Nacional	Opción A Equipo Nacional Inscripción **CON** alojamiento incluye 4 noches de estancia en media pensión + barcos y cena de clausura valor en **euros** (€) Pago en USD dólares al valor euro(€)			Opción B Inscripción **SIN** alojamiento, incluye barcos + cena de clausura valor en **euros** (€) Pago en USD dólares al valor euro (€)		
	1° Cuota	**2° Cuota**	**TOTAL**	**1ª Cuota**	**2° Cuota**	**TOTAL**
3 DUPLA	1.900	1.900	3.800	1.350	1.350	2.700
2 DUPLA	1.575	1.575	3.150	1.170	1.170	2.340
1 DUPLA	1.125	1.125	2.250	900	900	1.800

El importe para miembros adicionales de delegaciones, NO COMPETIDORES o ACOMPAÑANTES es de 600 (€) (seiscientos euros) por persona.

ALQUILER EMBARCACIONES

El coste de alquiler de embarcaciones oscila entre 200 a 250 (€) euros por día. **No incluye combustible.**

- La organización dispondrá de un responsable que facilitará en lo posible a las delegaciones que lo soliciten, el alquiler de embarcaciones, solicitud que deberá enviarse a las casillas de correos: adesubaantogagasta@gmail.com y masocean@hotmail.com

CUOTAS INSCRIPCIÓN EQUIPO SENIOR (60 AÑOS):

Componentes Equipo Nacional	Opción A Equipo Nacional Inscripción **CON** alojamiento incluye 4 noches de estancia en media pensión + barcos y cena de clausura valor en **euros** (€) (Pago en USD dólares al valor euro(€)			Opción B Inscripción **SIN** alojamiento, incluye barcos + cena de clausura valor en **euros** (€) (Pago en USD dólares al valor euro(€)		
	1° Cuota	**2° Cuota**	**TOTAL**	**1ª Cuota**	**2° Cuota**	**TOTAL**
3 DUPLA	1.900	1.900	3.800	1.350	1.350	2.700
2 DUPLA	1.575	1.575	3.150	1.170	1.170	2.340
1 DUPLA	1.125	1.125	2.250	900	900	1.800

El importe para miembros adicionales de delegaciones, NO COMPETIDORES o ACOMPAÑANTES es de 600 (€) (seiscientos euros) por persona.

ALQUILER EMBARCACIONES

El coste de alquiler de embarcaciones oscila entre 200 a 250 (€) euros por día. **No incluye combustible.**

- La organización dispondrá de un responsable que facilitará en lo posible a las delegaciones que lo soliciten, el alquiler de embarcaciones, solicitud que deberá enviarse a las casillas de correos: adesubaantogagasta@gmail.com y masocean@hotmail.com

- He de recordar que la máxima potencia del motor de la embarcación a utilizar en competición es de 90 hp. - Los capitanes, durante el día de competición, pueden embarcar en cualquiera de los barcos de sus atletas y podrán cambiar de uno a otro.

FECHAS PARA INSCRIPCIONES

Para inscribirse en el Campeonato Panamericano de Pesca Submarina Antofagasta 2024, las Federaciones autorizadas a participar deben enviar el Anexo N.º 1, inscripción inicial, a los siguientes correos:

cmas@cmas.org, Confederación Mundial de Actividades Subacuáticas,
contacto@fedesub.cl, Federación de Actividades Subacuáticas y Salvamento Subacuático
adesubaantofagasta@gmail.com, Asociación organizadora Antofagasta
masocean@hotmail.com, Presidente Asociación de Antofagasta.

Fecha máxima de envío hasta el 30 de julio de 2024

Los equipos masculinos de países (Federaciones Nacionales miembros de la Comisión de Pescasub CMAS que no estén clasificados en el Campeonato Continental precedente y quieran participar, deben manifestar su interés por participar registrándose antes del 30 de julio de 2024, para valorar su posible participación.

Si las Federaciones con derecho a participar no respetan el plazo dado, se estudiarán candidaturas de naciones no clasificadas.

El reglamento general de pesca submarina CMAS NO prevé naciones preclasificadas para los campeonatos continentales, como es el caso del PAC, salvo que el Reglamento Particular establezca un nº máximo de Naciones a aceptar la inscripción en categoría masculina y este hay sido aprobado por CMAS.

En todo caso, es este PAC el que tiene carácter clasificatorio para el próximo MUNDIAL CMAS en categoría masculina (2025) y es condición que la nación haya inscrito su equipo en categoría femenina para que esa Nación pueda inscribirse en el Mundial CMAS femenino siguiente (2025).

Las Federaciones con derecho a participar deben enviar el Anexo N.º 2 con justificante de pago y transferencia de la primera cuota de participación antes del día 30 de julio de 2024. (mismos correos mencionados anteriormente)

Si las Federaciones no respetan el plazo dado serán admitidas las Naciones no clasificadas que hayan hecho la solicitud.

Las Federaciones con derecho a participar deben enviar el Anexo N.º 3 con copia del justificante de pago de la transferencia de la segunda cuota de Participación antes del día

30 de julio de 2024. Debe enviarse en este Anexo la composición definitiva de los equipos, salvo caso de fuerza mayor en los pescadores, debidamente justificado.

No se aceptarán cambios en la composición de los equipos en el día de verificación de documentos.

Los participantes deberán estar en posesión de:

- Formulario de inscripción.
- Certificado Médico valido para la práctica de Pesca Submarina.
- Licencia Deportiva CMAS.
- Documento de Identificación.

CUENTA BANCARIA PAGO INSCRIPCIÓN:

Por razones de seguridad, cada país deberá solicitar al correo electrónico contacto@fedesub.cl la información bancaria, indicando en el asunto:

Pago inscripción al Campeonato Panamericano de Pesca Submarina Antofagasta 2024.

****Los gastos de transferencia bancaria correrán a cargo de la Federación que se inscriba****.

SE PODRÁ PAGAR EN USD DÓLAR AL VALOR DEL (€) EURO AL MOMENTO DE CANCELAR LA INSCRIPCIÓN

DEL DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

La IXª edición del Campeonato del Panamericano de Pesca Submarina CMAS se desarrollará durante dos días consecutivos de competición de cinco (5) horas cada uno, en las aguas de la comuna de Antofagasta, región de Antofagasta (Chile).

La prueba se disputará en embarcaciones individuales "excepto para la categoría SENIOR 50 años / 60 años, que se disputará con 1 embarcación única para todo el equipo de 2-3 pescadores.. Las zonas donde se desarrollará el Campeonato estarán divididas en tres (3) áreas denominadas "Zonas de Competición": dos (2) zonas principales, en las que se desarrollará la competición, y una (1) zona de reserva, en caso de en las que las condiciones meteorológicas y marítimas adversas no permitan que las personas y los barcos operen con seguridad en las principales áreas. Estas zonas se denominarán Zona 1, Zona 2 y Zona de reserva. Las zonas serán las mismas para la categoría masculina, femenina y duplas senior +50 y 60 años.

El orden de uso de las zonas de competición se establecerá la víspera de cada día de competición, en función de las condiciones del mar. Solo el delegado Técnico CMAS y el director de Competición pueden decidir conjuntamente cambiar el orden de las Zonas de la prueba, debido a condiciones climáticas y marinas adversas o por cualquier otra causa de fuerza mayor. En caso de desacuerdo entre los dos, prevalecerá la decisión del delegado técnico de CMAS. Si se produjeran casos de fuerza mayor o mal tiempo, la Organización podrá reducir la duración de la competición por motivos de seguridad; en este caso, para ser válida a efectos del Campeonato, la sesión de competición debe durar al menos 2/3 del tiempo programado.

La decisión de interrumpir por completo un día de competición o suspender parcialmente la carrera en curso dentro de un día recae en conjunto con el delegado técnico CMAS y el director de Competición. En caso de desacuerdo entre los dos, prevalecerá la decisión del delegado técnico de CMAS. El Campeonato se considerará válido si se ha completado al menos un día de competición válido. Los competidores sólo podrán utilizar los barcos puestos a disposición por el Comité Organizador o sus propios barcos autorizados en el momento de la inscripción, que serán considerados barcos oficiales.

Durante los dos días de competición, sólo los barcos oficiales y los debidamente autorizados por el delegado técnico CMAS, a propuesta de la organización, podrán detenerse en el área de competición. Todos los demás barcos no podrán acceder a esta zona. Cada representante nacional estará equipado con un conjunto de tres (3) embarcaciones oficiales. Considerando que los barcos pueden ser de diferentes tamaños y potencias:

- Los barcos disponibles, a excepción de los competidores con sus propios barcos, serán autorizados por la organización, se distribuirán en series de tres barcos según criterios de equidad y corrección.

- La serie de barcos se asignará por sorteo, que se realizará durante la reunión de capitanes.
- La distribución de las embarcaciones asignadas a los competidores se hará por los capitanes de los equipos.

- Los capitanes de equipo podrán posicionarse en cualquiera de los tres barcos asignados a sus atletas.
- En caso de avería, el barco se sustituirá en la medida de lo posible. No se aceptarán quejas relacionadas con barcos de reemplazo.
- Los equipos nacionales con sus propios barcos deben mostrar un aviso por escrito en el momento de la inscripción. Barcos con potencia máxima de 90 caballos de fuerza. Los comisarios de estos barcos serán asignados por la organización.
- El delegado técnico de CMAS designará a los comisarios para los competidores chilenos entre los comisarios disponibles de las otras naciones.
- A cada barco oficial se le asignará el mismo número de referencia de competidor. Los competidores no pueden cambiar de barco.
- En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 6.1.2 del Reglamento Internacional de Pesca Submarina CMAS, el período de inspección de las áreas de competencia se establece en catorce (14) días antes del inicio del Campeonato: a partir del 26 de septiembre de 2024 (incluido) hasta el 10 de octubre de 2024 (incluido). Durante este período está prohibido pescar, transportar fusiles en la embarcación, utilizar ayudas respiratorias y / o equipos de buceo distintos de los del buceo libre, así como utilizar Scooter u otros métodos de propulsión submarina. La violación de esta regla resultará en la exclusión del Campeonato. Si la infracción es cometida por un miembro siguiendo a la Delegación, la descalificación recaerá sobre todo el equipo.
- En la fase de reconocimiento de los campos de competición, las selecciones nacionales serán las encargadas de gestionar los medios de transporte utilizados para tal fin.
- Queda prohibido a todos los competidores, miembros de la delegación, comisarios, capitanes, acompañantes y demás personas asociadas a ellos el acceso a las áreas de competición desde el día anterior al inicio de la propia competición (10 de octubre hasta el 13 de octubre de 2024). La violación de esta regla resultará en la exclusión del Campeonato a toda la delegación nacional.
- La Organización realizará controles a bordo de los barcos también durante las inspecciones. Esto es para verificar que no se cometan infracciones.
- En los días de reconocimiento de zona es posible que los barcos sean inspeccionados por la Capitanía de Puerto u otras autoridades competentes (Sernapesca).
- Los organizadores recomiendan que se cumpla con la ley de pesca de Sernapesca de Chile. Cualquier infracción a la ley dará lugar a la expulsión del concurso y al decomiso de los equipos de pesca, así como a la aplicación de multas administrativas y económicas.

- Los deportistas que quieran pescar con fusil siempre serán fuera de la zona estipulada en el Reglamento, y en aguas de la Autonomía de Chile, deberán solicitar a Sernapesca en su página oficial ingresar (licencias de pesca recreativas Sernapesca sin registrarse https://pescarecreativa.sernapesca.cl/) la licencia para su tramitación en el Gobierno de Chile tiene un valor aproximado 7(€) (siete euros). La licencia obtenida de Sernapesca, se debe portar y mantener siempre, durante los días de reconocimiento de zona, antes de las fechas indicadas.
- Durante el transcurso de la competición, los comisarios son responsables de supervisar que los competidores cumplan con la normativa legal y reglamentos.

DE LA COMPETENCIA:

El director de Competición junto al delegado técnico CMAS dirigirá las embarcaciones de los participantes hasta la mitad de la zona de pesca, ya detallada con los capitanes en la reunión.

Antes de comenzar la competencia, se realizará un recuento de los participantes y se comunicará el horario de salida y finalización de la Competición. Así mismo se notificará el margen de tiempo para llegar al punto de encuentro al finalizar y pasar un nuevo control de llegada.

Para efectuar la salida todas las embarcaciones estarán situadas dentro de la zona destinada para ello, pueden ser amonestadas las que se sitúen fuera de esta localización. La zona será balizada y señalizada en la reunión de capitanes.

El final de la prueba será efectuado por el delegado técnico con señales sonoras y visuales, así como aviso por las emisoras de radio.

El barco de la organización dispondrá de:

- Bandera roja-Alerta de emergencia, orden de asistencia.
- Bandera blanca y bocina-Dar por finalizada la Competición.

A la señal de Final de Competición los competidores dejarán de pescar y regresarán a los barcos. No será válida cualquier captura que no esté en superficie al sonar la señal de final de prueba.

PENALIZACIÓN POR RETRASO EN LOS MÁRGENES DE TIEMPO:

- Hasta 5 minutos 2000 puntos.

- Cada minuto o fracción adicional 500 puntos.
- Más de 15 minutos DESCALIFICACIÓN.

Los barqueros, al hacer maniobras con los barcos, se asegurarán de no interrumpir a las otras embarcaciones manteniéndose alejados, evitando así accidentes. El barquero es responsable de dirigir el barco y respetar las normas, tanto marítimas como de la competición. Puede aportar el equipo necesario de abordar al deportista que está en el agua, recoger la captura y retirarla del arpón si lo solicita, siempre a bordo.

Los fusiles solo pueden ser cargados por los deportistas en el agua, nadie más puede intervenir. Los barqueros pueden retirar las boyas o subir los péndulos SOLOS cuando el participante esté a bordo de la embarcación.

No se puede perturbar intencionadamente la zona de pesca, creando turbulencias o haciendo círculos para encuevar a los peces. Esta conducta será sancionada con advertencia.

No se puede abandonar la Competición sin avisar al delegado técnico y a la organización. Una vez avisados y autorizados a retirarse, las capturas serán válidas a efecto de la Competición.

ESPECIES, PUNTUACIÓN Y CLASIFICACIONES.

Piezas válidas y cupos – MASCULINO – DAMAS Y SENIOR

GRUPO 1		
· Se establece un peso mínimo por pieza de 500 gramos. · Cupo de 10 piezas por especie.		
Tomoyo	10	Labrisomus philippii
Cabinzas	10	Isacia conceptionis
Sargo de peña	10	Anisotremus scapularis
Peje sapo	10	Sicyases sanguineus
Chasque o chalaco	10	Auchenionchus sp.
Bagre	10	Siluriformes
Blanquillo	10	Prolatilus jugaris
Caballa	10	Scomber scomber

GRUPO 2 VARONES		
· Se establece un peso mínimo de 1000 gramos. · Cupo de 10 piezas por especies		
Cabrilla	10	Paralabrax humeralis
Sargo plateado	10	Diplodus argenteus argenteus
Cherlo o vieja colorada	10	Acanthistius pictus
Rollizo	10	Pinguipes chilensis
Apañado	10	Hemilutjanus macrophtnalmos
Liza	10	Mugil cephalus
Bilagay	10	Cheilodactylus veriegatus

GRUPO 2 DAMAS Y SENIOR		
· Se establece un peso mínimo de 700 gramos. · Cupo de 10 piezas por especies		
Cabrilla	10	Paralabrax humeralis
Sargo plateado	10	Diplodus argenteus argenteus
Cherlo o vieja colorada	10	Acanthistius pictus
Rollizo	10	Pinguipes chilensis
Apañado	10	Hemilutjanus macrophtnalmos
Liza	10	Mugil cephalus
Bilagay	10	Cheilodactylus veriegatus

GRUPO 3		
· Se establece un peso mínimo de 1000 gramos. · Cupo de 5 piezas por especies		
San Pedro	05	Oplegnathus insignis
Monito	05	Sarda chilensis
Jurel	05	Trachurus murphyi
Cojinova	05	Serioletta violacea
Peje fino	05	Caulolatilus priceps
Otros	05	

GRUPO 4		
· Se establece un peso mínimo de 2000 gramos. ● Cupo de 2 Congrios de cualquiera especie ● Cupo de Lenguados 3 piezas por especies		
Congrio	02	Congrio colorado o negro se contabiliza como una misma especie · Se establece un peso mínimo de 2.000 gramos y un cupo de 2 capturas. · Tendrá una puntuación fija de 2.000 puntos más las bonificaciones que correspondan.
Lenguado	03	Paralichthys adspersus

GRUPO 5		
· Se establece un peso mínimo de 3000 gramos. · Cupo de 3 piezas por especies		
Peje perro	03	Semicossyphus darwini
Mulata o vieja negra	03	Graus nigra
Dorado	03	Seriola lalandi
Corvina	03	Cilus gilberti

Las especies no incluidas expresamente en ninguno de los grupos anteriores se incluirán en el GRUPO 3 (otros y deben cumplir con el peso indicado).

Los cupos hacen referencia al número máximo de capturas por especie que pueden presentarse, **independientemente de si son o no válidas**. En el caso de que se supere el cupo establecido de capturas para una especie se eliminaran las dos piezas mayores de esa misma especie y no obtendrá la bonificación por cupo. Si se excede en dos o más piezas las capturas de esa especie, la totalidad no serán válidas. **El bono por cupo se hace referencia que es del cupo completado con especies válidas, siendo el doble de la bonificación mínima establecida (500 x 2 = 1.000 puntos).** Las capturas solo se

podrán presentar en los recipientes oficiales que indique el Comité de Competición, cualquier elemento ajeno supondrá que dichas capturas, después de retirarlo, serán pesadas en el último lugar.

Los competidores están obligados a presentar todas las capturas que hayan realizado.

DE LA PUNTUACIÓN POR GRUPOS

GRUPO 1	
PESO MÍNIMO	500 GRAMOS.
CUPO	10 PIEZAS
BONIFICACIÓN POR ESPECIE	500 PUNTOS.
BONIFICACIÓN POR PIEZA	500 PUNTOS
BONIFICACIÓN POR CUPO	1.000 PUNTOS
PENALIZACIÓN	500 si es menor a 370 gramos

GRUPO 2	
PESO MINIMO	1.000 GRAMOS.
CUPO	10 PIEZAS
BONIFICACIÓN POR ESPECIE	500 PUNTOS.
BONIFICACIÓN POR PIEZA	500 PUNTOS
BONIFICACIÓN POR CUPO	1.000 PUNTOS
PENALIZACIÓN	1.000 si es menor a 670 gramos

GRUPO 2 DAMAS Y SENIOR	
PESO MÍNIMO	700 GRAMOS.
CUPO	10 PIEZAS
BONIFICACIÓN POR ESPECIE	500 PUNTOS.
BONIFICACIÓN POR PIEZA	500 PUNTOS
BONIFICACIÓN POR CUPO	1.000 PUNTOS
PENALIZACIÓN	700 si es menor a 467 gramos

GRUPO 3	
PESO MÍNIMO	1.000 GRAMOS.
CUPO	05 PIEZAS
BONIFICACIÓN POR ESPECIE	500 PUNTOS.

BONIFICACIÓN POR PIEZA	500 PUNTOS
BONIFICACIÓN POR CUPO	1.000 PUNTOS
PENALIZACIÓN	1.000 si es menor a 670 gramos

GRUPO 4	
PESO MÍNIMO	2.000 GRAMOS.
CUPO	02 PIEZAS
BONIFICACIÓN POR ESPECIE	500 PUNTOS
BONIFICACIÓN POR PIEZA	500 PUNTOS
BONIFICACIÓN POR CUPO	1.000 PUNTOS
PENALIZACIÓN	2.000 si es menor a 1.333 gramos

GRUPO 5	
PESO MÍNIMO	3.000 GRAMOS.
CUPO	03 PIEZAS
BONIFICACIÓN POR ESPECIE	500 PUNTOS.
BONIFICACIÓN POR PIEZA	500 PUNTOS
BONIFICACIÓN POR CUPO	1000 PUNTOS
PENALIZACIÓN	3.000 si es menor a 2.000 gramos

- **Además, una bonificación por cada captura válida igual al peso mínimo más bajo de validez de las presas, que estará determinado por el reglamento particular del Campeonato sin que este peso pueda ser inferior a 500 gramos, salvo en competiciones / campeonatos femeninos en que podrá autorizarse hasta un mínimo de 300 gramos.**

- **Se establece, para todos los Campeonatos y Competiciones, una bonificación adicional en puntos igual al peso mínimo estándar más bajo válido cada reglamento particular, por cada especie o grupo de especies capturados**.)

- **ESPECIES NO VÁLIDAS:**
  Estas especies no serán válidas para el Campeonato:
  - Todas las especies de cefalópodos (pulpos, calamares, sepias, etc.)
  - Todas las especies de batoideos (rayas, etc.)
  - Todas las especies de morenas.
  - El pez luna (mola, mola).

- **ESPECIES PROHIBIDAS:**

Los deportistas tienen prohibido pescar las siguientes especies:

- Todas las especies de escualos (pintarrojas, Tollos, etc.)
- Todas las especies de moluscos y crustáceos.

- **PENALIZACIONES:**
  Se aplicarán penalizaciones para las capturas de un peso inferior a dos tercios (2/3) del peso mínimo de las presas válidas fijadas por el reglamento particular, general o para cada grupo de especies. Esta penalización es igual al número de puntos atribuido a una captura de peso mínimo.

DE LA CLASIFICACIÓN

PUNTUACIÓN:

- **La máxima puntuación por peso, que se puede obtener por una pieza es de 12.500 puntos.**
- Se realiza una clasificación de cada jornada.
- La puntuación total de cada deportista en cada jornada será un porcentaje tomando la puntuación del mejor pescador en ese día como referencia.
- El pescador que haya obtenido la mejor puntuación tendrá el 100%, los participantes siguientes les serán atribuidas en valor de porcentaje, redondeado al tercer decimal según la fórmula siguiente:
- La categoría SENIOR dispondrá de una clasificación individual de SENIOR A y SENIOR B.

CÁLCULO DE LA PUNTUACIÓN:

- Puntuación del deportista (PM) x 100 Puntuación del primer clasificado (PP)
- Fórmula: PM x 100 / PP = Puntuación.
- La clasificación final individual se determinará por la suma de las puntuaciones en porcentaje de las dos jornadas.
- La clasificación final por Naciones se determinará por la suma de las puntuaciones en porcentaje de las dos jornadas de todos los competidores representantes de su nación.

DE LAS SANCIONES Y RECLAMACIONES

SANCIÓN

- Deben añadirse los adicionales que tipifican conductas motivo de sanción (advertencia/ DQS en jornada/ DQS en Campeonato) adicionales para la pesca por duplas que regirá en para la categoría SENIOR 50 + SENIOR 60.

Advertencia:

- - pescar con 2 boyas oficiales, una cada miembro del equipo.
- - separarse más de 25 mts alrededor de la boya del equipo o más de 50 mts entre sus miembros.

AMONESTACIÓN:

- Llegar con retraso a los puntos de control previstos por la organización, excepto por razones de seguridad.
- Tener un comportamiento incorrecto hacia los demás participantes y los jueces.
- Alejarse más de 25 metros de su boya oficial.
- Cargar el fusil y mantenerlo cargado en tierra, en la boya, en la plancha o sobre la embarcación.
- Usar una boya como medio de señalización principal no conforme a las normas.
- No declarar haber capturado el número total admitido para ciertos peces como se había previsto en el reglamento particular.
- Durante el tiempo de competición estar pescando fuera de la zona autorizada a una distancia que pueda considerarse accidental y no intencionada.
- Recibir ayuda de alguien autorizado a estar a bordo de la propia embarcación para recuperar la boya de señalización mientras el competidor se encuentra buceando o en superficie. Por tanto, no es motivo de aviso recibir ayuda mientras el competidor está a bordo de su embarcación.
- Presentar al pesaje capturas arponeadas por otro competidor que permanezcan en el fondo o en superficie con señalización, o capturas que queden en superficie después del tiempo de competición. Esta captura no será válida y no puntuará.
- Si el número de piezas de peso inferior al mínimo previsto más el número de piezas de especies prohibidas es igual o superior al número de piezas válidas.
- Cualquier atleta que presente sus capturas en una bolsa con o sin agua, distinta a la proporcionada por la organización, sus peces deberán ser pesados a la finalización del pesaje, después de la eliminación de la bolsa y el agua.

DESCALIFICACIÓN EN LA JORNADA

- Encontrarse dentro del agua los tres miembros del equipo.
- Una segunda advertencia en la misma jornada de competición (la advertencia a un miembro del equipo es una advertencia al equipo)
- Dos avisos, en la misma competición, conllevan descalificación inmediata en la jornada de la 2ª amonestación.
- Llevar las capturas en la cintura o guardar las capturas en cualquier lugar que no sea la boya oficial o la embarcación.
- Desplazarse fuera de los límites de la zona de competición durante el tiempo de ésta, a una distancia tal que sea considerada intencionada
- Estar en la zona de competición antes del inicio de esta o señal de inicio, abandonar la zona de competición antes de la finalización del tiempo previsto o sin pasar el control de llegada, sin haber obtenido autorización del delegado técnico CMAS o del Director de Competición, a través de solicitud del Comisario de embarcación.
- Permanecer fuera de la embarcación después de la hora oficial de finalización de la jornada de competición, o ignorando los avisos al respecto del Comisario de embarcación.
- Ser arrastrado en el agua por la embarcación bajo cualquier circunstancia excepto emergencia o razones de seguridad.
- Llevar el chaleco de emergencia Freediver Recovery Vest sin notificación previa al delegado Técnico CMAS, o abrir su cápsula de gas.
- Activar el inflado del Freediver Recovery Vest (incluso accidentalmente) o no presentar su cápsula de gas para inspección al finalizar la jornada.
- Usar un cabrestante (winch) eléctrico u otros mecanismos eléctricos para recuperar el plomo o lastre del fondo. El plomo o lastre sólo puede ser recuperado por la fuerza muscular del atleta, su ayudante o piloto de la embarcación.
- Usar un GPS / con motor (Minn Kota) que mantiene la embarcación automáticamente en el mismo punto (ancla eléctrica).

DESCALIFICACIÓN TOTAL EN EL CAMPEONATO (FUERA DE CLASIFICACIÓN OFICIAL):

- Agresión a otros competidores, jueces o miembros de la organización, antes o durante la competición.
- Capturar especies prohibidas por la legislación nacional o especificadas por la federación organizadora o infringir cualquier ley de pesca local.
- Reemplazar capturas de las especies reguladas o intercambiarlas entre atletas.
- Utilizar cualquier tipo de escafandra o equipo autónomo de respiración.
- Encontrarse buceando o navegando en la zona de competición, con o sin fusil, antes de la hora de inicio de la jornada en los días de competición

- Devolver o dejar en el mar cualquier tipo de capturas: no válidas, prohibidas o válidas de cualquier peso.
- Fraude en el peso de las capturas.
- Uso de puntas explosivas, luparas, y / o cualquier mecanismo con poder explosivo o cualquier fusil con arpón que no se cargue con el esfuerzo físico del participante.
- Durante el tiempo de competición o el período de visita oficial previo, utilizar cualquier Sistema de respiración autónomo, o hidrodeslizador como "torpedo".

DE LAS RECLAMACIONES:

- Cada equipo participante tiene derecho a presentar reclamaciones al jurado.
- Las reclamaciones sólo pueden ser firmadas y entregadas por el capitán de equipo.
- Toda reclamación debe estar acompañada de un depósito o fianza, el valor del cual será fijado por CMAS.
- Toda reclamación debe presentarse por escrito en español, inglés o francés (idiomas oficiales de CMAS) al delegado técnico.
- Antes de la pesada por lo que afecta al desarrollo de la competición.
- Durante la pesada por lo que afecta a la pesada en sí.
- En lo que respecta a un error en la clasificación, la intención de reclamar debe hacerse al delegado CMAS en los 15 minutos siguientes a la publicación de la clasificación y estar acompañada del depósito de la fianza establecida. (esta medida tiene como efecto inmediato retrasar la ceremonia protocolaria de entrega de medallas).
- Desde la hora de la intención de entregar una reclamación, el o la reclamante dispondrá de un plazo de 30 minutos para escribir y entregar su informe escrito al delegado técnico de CMAS
- En su defecto, la reclamación se considerará nula y el depósito se perderá.
- La reclamación se declarará inaceptable si estas condiciones no se cumplen.
- El depósito será devuelto si la reclamación se acepta y se quedará en poder de CMAS si no se acepta.

ZONAS DE COMPETICIÓN

ZONA - 1

COORDENADAS **"A"** S 23° 45.347' W 70° 27.367'	COORDENADAS **"B"** S 23° 44.743' W 70° 28.383'
COORDENADAS **"C"** S 23° 39.200' W 70° 24.482'	COORDENADAS **"D"** S 23° 39.391' W 70° 25.936'

ZONAS PROHIBIDAS POR LA LEGISLACIÓN (CHILE)

El punto señalado en ROJO, con las siguientes coordenadas "BALNEARIO MUNICIPAL ANTOFAGASTA"

S 23° 40.167' W 70° 24.576'	S 23° 40.156' W 70° 24.513'

ZONA PROHIBIDA de ZONA - 1

"BALNEARIO MUNICIPAL ANTOFAGASTA"

Imagen real límites Zona - 1

ZONA - 2

COORDENADAS **"E"** S 23° 38.277' W 70° 23.932'	COORDENADAS **"F"** S 23° 38.330' W 70° 25.285'
COORDENADAS **"G"** S 23° 33.195' W 70° 24.589'	COORDENADAS **"H"** S 23° 33.217' W 70° 26.055'

ZONAS PROHIBIDAS POR LA LEGISLACIÓN (CHILE)

El punto señalado en ROJO, con las siguientes coordenadas "PLAYA TROCADERO"

S 23° 35.099' W 70° 23.737'	S 23° 35.065' W 70° 23.727'

ZONA PROHIBIDA de ZONA - 2

"PLAYA TROCADERO"

Imagen real límites Zona - 2

ZONA - RESERVA

COORDENADAS **"I"** S 23° 30.141' W 70° 31.600'	COORDENADAS **"K"** S 23° 30.463' W 70° 30.881'	COORDENADAS **"L"** S 23° 29.013' W 70° 30.872'
COORDENADAS **"J"** S 23° 30.378' W 70° 31.498'		COORDENADAS **"M"** S 23° 29.037' W 70° 30.409'

ZONAS PROHIBIDAS POR LA LEGISLACIÓN (CHILE)

El punto señalado en ROJO, con las siguientes coordenadas "PLAYA LOS METALES"

S 23° 29.840' W 70° 31.041'	S 23° 29.794' W 70° 31.026'

ZONA PROHIBIDA de ZONA - RESERVA

"PLAYA LOS METALES"

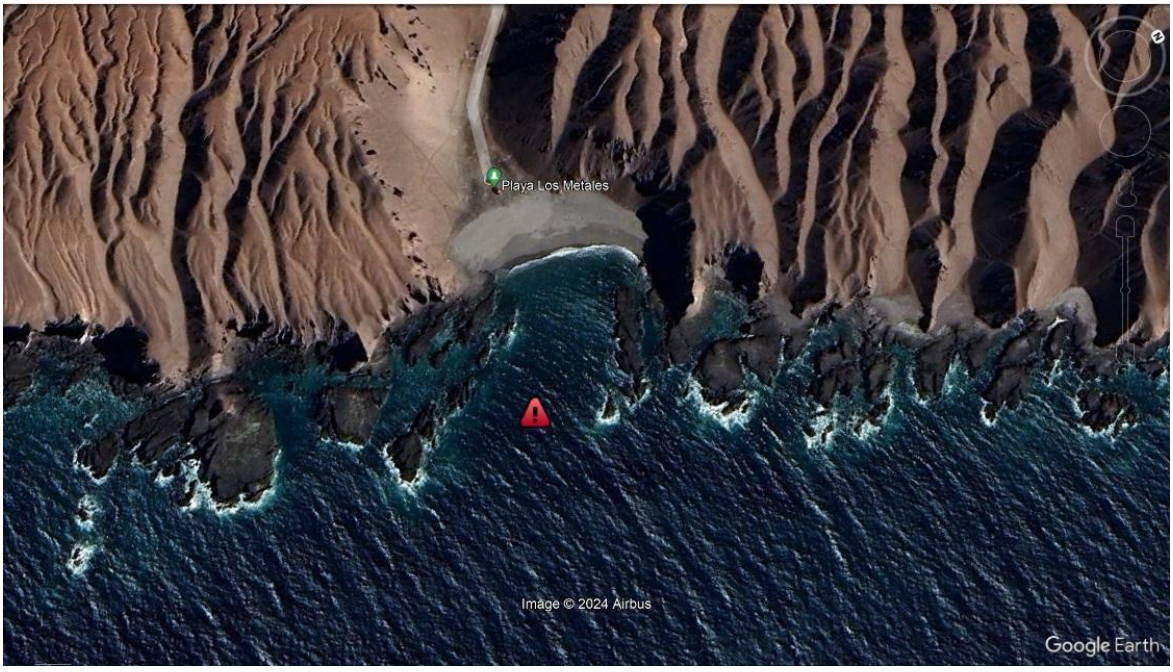

PROGRAMA:

JUEVES, 10 octubre 2024: INSCRIPCIÓN FINAL

- Inscripción y registro definitivo de los participantes 16:00 PM a 20:00 PM

VIERNES, 11 octubre 2024: ZONAS CERRADAS

- 10,00 AM Reunión Técnica de capitanes. Al finalizar, sorteo de embarcaciones y comisarios.
- 12,00 AM Reunión de comisarios.
- 17,30 PM Desfile inaugural
- 19,00 PM Ceremonia de Presentación del Campeonato Panamericano Antofagasta 2024.

SÁBADO, 12 octubre 2023: 1ª JORNADA CAMPEONATO

- 07,00 AM Concentración en CLUB DE YATES ANTOFAGASTA
- 07,45 AM Salida hacia zona de competición
- 08,30 AM Comienzo de la Competición del primer día
- 13,30 PM Fin del primer día de competición
- 16,30 PM Comienzo de Pesaje

DOMINGO, 13 octubre 2024: 2ª JORNADA CAMPEONATO

- 07,00 AM Concentración en CLUB DE YATES ANTOFAGASTA
- 07,45 AM Salida hacia zona de competición del segundo día
- 08,30 AM Comienzo de la competición
- 13,30 PM Fin del segundo día de competición
- 16,30 PM Comienzo de pesaje Al finalizar del pesaje, entrega oficial de medallas
- 22,00 PM Cena clausura del Campeonato Panamericano Antofagasta chile de Pesca submarina 2024.

ANTIDOPAJE

Se realizarán controles antidopaje durante la competición, de acuerdo con las normas de CMAS y de la Agencia Antidopaje.

RESPONSABILIDAD

La Confederación Mundial de Actividades Subacuáticas CMAS y los organizadores (ADESUBA), así como sus representantes y colaboradores, el Director de Competición y los Jueces no pueden ser considerados como los responsables de los daños causados a los materiales y a los bienes de los participantes ni a los accidentes que podrían sobrevenir a los competidores y otros participantes por inscribirse en la competición deportiva y en particular antes, durante y al final del IX° Campeonato Panamericano masculino, femenino el I° Campeonato Sénior mayores de 50 y mayores de 60 años, Antofagasta 2024